



Certe maravedi.

SALLO QVARTO, VENTN  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
QVATRO.

y nueve dias del mes de Diciembre de mill seiscien-  
tos ochenta y quatro años se firmaron por el Rey y  
Confexion cosas tocantes al servicio de su Magestad bien  
y utilidad de esta Republica ha sacado el Señor D. N. S. S.  
Remixa de serano del Consejo de su Magestad haticado  
Honoraxio del crimen de la Real Ch. de Granada Correx.  
y Capitan de Guerra de esta ha ruidos y los Exes. Marg.  
de Nubixa, D. N. S. S. de Uyoa, D. N. S. S. de Texer, D. N. S. S.  
Garcia Alcazar rector de D. N. S. S. de Jimenez, D. N.  
Diego Jimenez, D. N. S. S. de Flores, y D. N. S. S. de  
Corralg Diputados del Comun, y D. N. S. S. de  
D. N. S. S. de Jimenez.

de Arceine.

Sedio Quenta enemio Cauido por Silberio Perez Men-  
quina uno de los Exequanos del preuendexre por  
paxue de Pasquale Perez reuerrax Jimenez  
axxobar de Arceine para expenderlar por me non  
en los Emancos Publicos para el Abasto Comun,  
y lo hacia preuente de esta Ciudad para que de Moexara  
lo que fuere con agraxio, sus reuerrax lo hacia por  
de N. S. S. de Guaxtos Moxa: Tenm Jimenez = A Cordo  
admittido sin perjuicio del Abasto que pudiese hacerse  
de otra especie, ni de reuerrax de Cofecheros que solunten  
hacen Nasa

de carne de  
Macho

Sedio Quenta enemio Cauido por Silberio Perez

